



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN

León por la Inmaculada

Bajo este mismo epígrafe apareció hace pocos días un cartel magnífico en que el M. I. Sr. Vicario Capitular invitaba á todos los fieles á celebrar solemnemente el quincuagésimo aniversario del dogma tan amado de todos los españoles.

Pretendíase con esto dar unidad y poner el sello de los entusiasmos populares á las novenas con que en varias iglesias de esta ciudad se celebraba la fiesta.

La idea cayó como lluvia benéfica en campo sediento y los corazones leoneses ávidos de mostrar su amor á la Virgen sin mancha, rebosaron de júbilo al ver cercano su día en que bajo las bóvedas magníficas de su catedral incomparable, habían de resonar los himnos de su amor á la Reina de los cielos que tiene un santuario en cada roca de estas montañas, un recuerdo glorioso en cada gruta y un altar en el pecho de cada uno de sus hijos.

Ante estas manifestaciones populares, no creadas artificialmente con miras tortuosas, sino que nacidas de la raíz cristiana de nuestro pueblo y saturadas del sentimiento religioso que se rezuma sensiblemente de nuestro carácter y de nuestra historia, de nuestras instituciones y nuestras costumbres, de

nuestra educación y de nuestros recuerdos, no hay modo de conservar la serenidad del juicio para escribir una reseña detallada y minuciosa y queda solo lugar para la admiración y el entusiasmo.

Hay que ver la ciudad vestida de gala, los balcones preparados para la general iluminación de la noche, las calles animadas por los fieles que marchan á la Catedral, las congregaciones dichas de la R. Colegiata, de San Francisco y San Martín en filas interminables, las autoridades que corren á ponerse al frente de todo este movimiento inusitado y sobre todo hay que admirar aquella multitud innumerable que canta y victorea entre el alegre repicar de las campanas, y el estallar de los cohetes y los acordes de la música que se mueve pausadamente hacia la puerta mayor de la Catedral, en que espera el Cabildo y donde van gradualmente apagándose los clamores y calmándose los movimientos de la muchedumbre como al llegar á la ribera se detienen mansamente las olas, ante la Virgen Inmaculada que radiante de luz y de hermosura habla á todos los corazones con la voz de sus bondades y misericordias.

Todos estábamos allí, nadie faltó; los hijos de María podían contarse por los habitantes de esta ciudad reunida en el templo que para admiración del mundo y gloria de la Virgen levantaron nuestros padres y en medio de nosotros, como imán de todas las almas, teníamos á la Virgen Inmaculada cuyas glorias cantó una vez más con inspirados acentos el Sr. D. Alejandro Rodríguez, Canónigo Archivero, haciéndose lengua de todo el pueblo allí congregado y voz de todos los corazones que latían solamente por amor de la reina sin mancha.

La solemne procesión fué por consiguiente todo lo grandiosa y magnífica que había derecho á esperar de los arraigados sentimientos católicos de esta ciudad y un triunfo esplendoroso de la Virgen María en que formaron todos los fieles de León, que amantes de sus tradiciones renovaron en el día de ayer las manifestaciones de regocijo con que hace cincuenta años solemnizó España el Misterio de su devoción singularísima.

Viva la Inmaculada repetiremos por tanto con la voz poderosa y atronadora de nuestro pueblo cristiano y quiera desde el cielo aceptar nuestros homenajes y bendecir nuestra Caridad

que á su amparo descansará tranquila y segura y podrá esperar confiadamente que con su protección se levanten nuevamente los cantos y los héroes que tan alta pusieron la bandera de su esfuerzo y el lábaro de su fé siempre bendito.

EN EL SEMINARIO CONCILIAR

PROGRAMA

- 1.º Objeto de la Velada, por D. Ulpiano Rivero.
- 2.º Disertación Latina, por D. Francisco Salado.
- 3.º Argumentos contra la tesis sustentada en la misma, por D. Martín González y D. Emilio Ventura.
- 4.º Santa María, del M. Moderati por varios seminaristas, con acompañamiento de piano, armonium y orquesta.
- 5.º Belleza moral de María en su Concepción Inmaculada. Discurso por D. Agapito Gutiérrez.
- 6.º Oda, por D. Epifanio Ferreiro.
- 7.º Regina sine labe Concepta, «Romance» por D. Ceferino Ruesga.
- 8.º Himno coral á voces solas por los seminaristas.

Gratamente trascurrieron las dos horas que en su meritísima labor gastaron los seminaristas, en los que no sabemos qué admirar más; si el talento y profundidad con que desarrollaron sus temas, ó el entusiasmo y piedad con que sus labios juveniles aplaudían á María Inmaculada.

Hermosa siempre y siempre bella es para todo corazón la pureza y gracia de María, pero cantada por sus hijos y cantada de tan brillante manera, parece que se agrada y ennoblece ó por lo menos que se hace más sensible y dulce á todos los corazones.

La Virgen benditísima les premie con su gracia y bendiciones los sentimientos no solamente de admiración y aplauso, sino que también de piedad y fervor religioso que anoche supieron avivar y encender en la numerosa y escogida concurrencia.

COLLATIONES MORALES PRO MENSE DEC.

1.^a

Quid *Extrema-Unctio* et an sit sacramentum=quaenam ejus materia remota et proxima=quae requirantur in unaquaque de necessitate sacramenti vel praeepti=an et quomodo possit conferri coecis, surdis et mutis á nativitate vel manu aut pede truncato.

2.^a

Quaenam forma assentialis=quaenam praescripta hujus sacramenti=an sufficiat unica forma cum expressione et unctione distincta singulorum sensuum=an expressio distincta uniuscujusque sensus sit de necessitate sacramenti.

Casus.

Antonius, sacerdos in villam proximam vocatus ut *Extremam-Unionem* infirmo conferret, secum duxit *Chrisma* se putans *oleum infirmorum*; errore detecto, misit sacristam ut *oleum infirmorum* afferat sed interea, cum infirmis jam animam ageret, illum coepit, omissis orationibus, *chrismate* inungere; postquam oculos, aures et nares unxerat, venit sacrista portans *oleum infirmorum*, quocum caeteras unctiones peregit sacerdos, qui, cum infirmus adhuc vivat nescit inde quid sibi nunc faciendum.

¿An recte autea, et nunc quid agere debeat?

Quaestio liturgica.

Quot et quae orationes, dicendae sint in *Missa votiva* tam privata quam sollemnis.

3.^a

Quinam sit minister *Extremae-Unionis*=an et qualis obligatio hujusmodi sacramentum ministrandi=an sine lumine et vestibus sacris possit ministrari=an sine ministro vel cum muliere ministrante.

4.^a

Quinam sint subjectum hujus sacramenti—an et quando possit iterari—an detur et qualis obligatio illud suscipiendi—an conferri possit delirantibus vel amentibus—an sit expectandum mortis articulum.

Casus.

Cum Petrus decem annis natus, qui nondum primam communionem sumpserat, graviter infirmasset, mater instanter ut illi Extremam-Uctionem apponat, exposcita parochi; qui dubitans, utrum subjectum hujus sacramenti infirmus sit, primo renuit, postremo petitioni cedit et continuo illum innuxit; ipsa matre tamquam ministro inserviente; convalluit puer inde per aliquos dies sed ad vigessimum venit in agonem; iterum exorat mater ut sacramento ultimo muniatur nam octo vel decem diebus lectum reliquerat infirmus; cum autem rennuisset parochus, ipsa mater alium sacerdotem attulit qui absque illius consensu sacramentum appossuit; emortuo autem puero, noluit illa eodem morbo quo filius aegrotans paulo post hujusmodi sacramentum suscipere. An quomodo et in quibus, peccavere parochus, sacerdos et mater?

Quaestio liturgica.

Quaenam praefatio et quod ultimum evangelium dicantur in missis votivis.

D. Juan Balanzategui y Olarte, Pbro., Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral y Delegado general de Capellanías y fundaciones pías de la Diócesis de León por nombramiento del Excmo. é Ilustrísimo Prelado, confirmado por el M. I. Sr. Gobernador Eclesiástico de la Diócesis, Sede Vacante.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24

de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Delegación está instruyendo el oportuno expediente promovido por D.^a Juliana García Fierro, vecina de Fogedo del Páramo, para la conmutación de rentas de la Capellanía de Ánimas fundada en Velilla de la Reina por D. Bartolomé García Aller, y vacante por defunción de su último poseedor.

Por tanto, en virtud de este edicto, cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta días contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes por acuerdo de esta misma fecha, he resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales de la citada Iglesia y se insertará en los Boletines Eclesiástico del Obispado y oficial de la provincia.

Dado en León á 30 de Noviembre de 1904 —Juan Balanzategui.

LA MUERTE REAL Y LA MUERTE APARENTE

con relación á los Santos Sacramentos

(Continuación.)

89. *d) Icard* (l. c., p. 2, c. 1 seq.) supone que en acabando de latir el corazón, cesa inmediatamente la vida; pero que esos latidos son frecuentemente tan débiles, que no hay medio alguno de percibirlos por la auscultación, sino que es necesario recurrir á la cardiopuntura, ó bien poner al descubierto el corazón, ó, por último, valerse de la inyección de substancias colorantes (1). Muchos sienten en ese punto con Icar. «Cuando el corazón se para, definitivamente la muerte es ya un hecho consumado,» dicen los *doctores Viault y Halyet* (Fisiología. Trad. del Dr. Corominas. Barcelona, 1900, p. 850.)

Surbled, con la mayoría de los médicos, sostiene eso mismo. (*La vie organique*, l. 4, c. 6.)

90. Pero el *Dr. Coutenot* dice terminantemente que «después del paro del corazón, la vida existe todavía un tiempo variable, que la experiencia podrá un día determinar, pero que existe» (Citado por el *Dr. Blanc*, Criterio, l. c., p. 207.) La misma opinión parece tener *Laborde*. (Véase lo dicho, nn. 64, 65.)

91. Opina, además, el *Dr. Blanc* (l. c., ps. 136, 137, 172, 197), y coinciden con él la mayor parte de los doctores de la Academia barcelonesa, que es *posible* un estado en que el alma humana continúe informando al cuerpo ó impidiendo su corrupción, sin que ejerza en él otra alguna operación vital (2). «No repugna, dice la primera de las mencionadas conclusiones, á ninguna

(1) La *cardiopuntura* consiste en clavar un alfiler largo y delgado sobre el corazón: si éste late, el alfiler se mueve visiblemente; pero queda inmóvil si han cesado los latidos del corazón. Igualmente se verá si late el corazón, poniéndolo al descubierto por medio de una incisión que nos lo deje ver. Salta á la vista cuán arriesgadas sean estas operaciones, y difícilmente familia alguna permitirá que se practiquen en uno de sus enfermos.

(2) No parece discrepar esta opinión de lo que escribió en su tiempo el *Dr. Viader*, l. c., ps. 188, 189.

de las leyes conocidas de la naturaleza el que el hombre pueda permanecer durante un tiempo más ó menos largo en estado de vida *sin operación alguna vital*, como ocurre en ciertos animales inferiores y en los vegetales en invierno. Pero tampoco tiene la ciencia actual medio de demostrar que este estado tenga lugar alguna vez.» (*Aprobado por mayoría.*)

92. e) Tampoco las otras señales nos dan mayor certeza. «Uno de los signos de más valor, dice el *Dr. Blanc* (l. c., p. 202), por lo constante, es la aparición de las manchas lívidas ó sugilaciones en los puntos declives; pero tienen el inconveniente de que en los muertos por hemorragia se presentan tarde y poco aparentes, y que en los coléricos se presentan antes de la muerte.»

Estas manchas llamadas cadavéricas, suelen aparecer entre ocho y quince horas después de la muerte, y no pocas veces se han presentado en hombres asfixiados que han vuelto á recobrar una salud perfecta. (*Capellmann*, *Medic. pastor.*, p. 183, ed. 2.^a latina.)

(*Se continuará.*)

Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis.

Ha manifestado por conducto del Sr. Arcipreste de Valdeburón de Arriba, que desea pertenecer á la Asociación é ingresa en ella:

Núm. 1274=Casquero D. Juan, *dentro del primer año de su ordenación.*

León, 8 de Diciembre de 1904.—Lic. Miguel Alvarez,
Vicesecretario.

Núm. 17

El día 30 del próximo pasado Noviembre falleció el Presbítero, D. Juan Alcalde, Párroco de Villaverde de la Peña, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste, que tenía aplicadas las misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.